TITULACIÓN POR ARTÍCULO CIENTÍFICO ARBITRADO

Requisitos, documentos y pasos para integrar tu expediente

ARTÍCULO	AUTORÍA	TÍTULO
Aceptado o Publicado	**Primer autor o coautor**	**5 meses**
Revista con ISSN	Máximo 2 integrantes	A partir de la fecha de titulación

I — Antes de comenzar

Confirma que cumples ambos requisitos

✓ **Aceptación o publicación del artículo arbitrado**. Primer autor o coautor, junto con un(a) profesor(a) investigador(a) de carrera de la Universidad, revista con ISSN y máximo dos integrantes.
✓ **Constancia de registro de la División Académica**. Debe avalar la legitimidad y calidad del artículo para titulación.

II — Ruta rápida

Sigue este orden para facilitar tu trámite

1	2	3	4
Verifica	**Prepara**	**Realiza**	**Entrega**
Requisitos de la modalidad	Originales + copias + PDF nítido	Los pagos que correspondan	Expediente completo
REQUISITOS	**SOLICITUD**	**PAGOS / EXENCIÓN**	**CONTACTO**

III — Documentos del expediente

Entrega originales y copias donde se indique

ARCHIVO DIGITAL. Entrega un PDF nítido con los documentos solicitados, en USB o por correo electrónico. Si usas USB, únicamente se copiará la información y se te devolverá de inmediato.

A. Documentos de identidad

1. Formato de verificación de datos. Descarga, llena y firma el formato [Descargar].

2. Fotografías. 5 adhesivas, blanco y negro, tamaño Diploma 5 x 7 cm; traje oscuro, blusa o camisa clara y maquillaje leve. No se requiere cara despejada. Escribe tu nombre al reverso con lápiz o tinta que no manche la fotografía.

3. Acta de nacimiento con CURP. Original y copia. Se acepta la generada por interne en https://www.miregistrocivil.gob.mx/.

4. CURP. Original y copia, en formato actualizado, descargado de internet en https://www.gob.mx/curp/.

B. Antecedentes Académicos

5. Certificado de Bachillerato. Original y copia. Completo con todas las hojas que lo integran.

Certificado con código QR verificable. Al escanearse el QR permite visualizar el contenido del certificado completo.

Certificado sin código QR o con código no verificable. Si no tiene QR o el QR no muestra la información del Certificado, anexar:

Constancia de Autenticidad emitida por la escuela de bachillerato.

Legalización de Certificado. Los expedidos en otro estado diferente a Quintana Roo, debe legalizarse por el gobierno de ese estado. Excepto los emitidos por Organismos Federales.

C. Estudios Universitarios de grado

6. Certificado Total de Licenciatura UQROO. Original y copia. Solicítalo en tu campus de adscripción [ver datos de contacto].

7. Constancia del idioma inglés. Original y copia Anéxala únicamente cuando el Certificado Total no contemple el nivel inglés solicitado.

8. Constancia de liberación de servicio social. Original y copia.

9. Constancia de liberación de prácticas profesionales. Original y copia. Cuando la carrera lo requiera.

10. Internado Médico. Original y Copia. Exclusivamente para la Licenciatura en Medicina.

D. Constancias de No Adeudo

11. Constancia de no adeudo de biblioteca. Solicítala en: https://bibliotecas.uqroo.mx/noadeudo.html.

12. Constancia de no adeudo de Financiero. Solicítala en https://pagos.uqroo.mx/.

13. Constancia de no adeudo de laboratorio. Cuando la carrera lo requiera, solicítala en tu División Académica.

E. Modalidad de Titulación

14. Documento de aceptación o publicación del artículo científico, con las características señaladas en requisitos. Original y copia.

15. Constancia de registro emitida por el Titular de la División Académica, que avale la legitimidad y calidad del artículo. Original y copia.

F. Tipo de Titulación

16. Solicitud de Titulación Administrativa (Título en 5 meses). Original. [Descargar].

G. Derechos de Titulación (Título Físico)

17. Comprobante de pago. Original. Puedes exentar este pago, consulta "EXENCIÓN". Pago en https://pagos.uqroo.mx/.

H. Registro de Título Electrónico

18. Comprobante de pago. Original. Opcional. Este registro corresponde a la etapa 1 del trámite para la obtención de la cédula profesional; Pago en https://pagos.uqroo.mx/. Posteriormente, deberá realizarse el pago correspondiente ante la SEP (etapa 2).

IV Montos de las Cuotas

Aprobadas por el H. Consejo Universitario

Concepto	Mexicanos	Extranjeros
Derechos de Titulación (Título físico)	**$1,996**	**$3,000**
Registro de Título Electrónico (para la cédula)	**$500**	**$1,000**

REALIZAR PAGO | CONSULTAR EXENCIÓN

V Casos especiales

Revisa si alguno aplica a tu expediente de Titulación

Estudios de bachillerato en el extranjero

Deberán entregar:

a) Revalidación de Estudios de bachillerato emitida por la SEP y
b) Acreditar su estancia legal en el país.

Cambio de escuela

Si realizaste cambio de escuela en bachillerato o licenciatura, anexa copia del certificado y/o equivalencia.

Titulación extemporánea

Anexa el oficio de aprobación de Titulación Extemporánea emitido por la División Académica.

Entrega por otra vía

Los documentos originales pueden entregarse mediante una tercera persona, mensajería tradicional (paquetería) o en otro campus. Debes notificar previamente para coordinar la entrega.

VI Antes de entregar

Evita devoluciones o retrasos

- Los documentos deben estar completos, en buenas condiciones, sin manchas ni enmendaduras y con firmas originales.
- Verifica si aplica algún requisito o documento especial a tu caso.
- Para la titulación es necesario no tener adeudos con la Universidad. el Área de Egreso y Titulación validará la información.
- Revisa que tus archivos digitales sean legibles, completos y que correspondan a la versión final de cada documento.

VII Más información y

envío de archivos digitales

Campus Chetumal Bahía
983 83 5 03 00 Ext. 5041
egreso-titulacion@uqroo.edu.mx

Certificado Total de estudios
servicioseducativos@uqroo.edu.mx

Campus Chetumal Salud
983 83 5 03 00 Ext. 4074
servicioseducativos-dcs@uqroo.edu.mx

Campus Cozumel
987 87 2 90 00 Ext. 3044
titulaciones.cozumel@uqroo.edu.mx

Campus Playa del Carmen
984 87 7 34 64 Ext. 2005
titulacionpdc@uqroo.edu.mx

Campus Cancún
998 86 8 57 80 (directo)
latilano@uqroo.edu.mx